SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6100 *INTAR, S.A.*

El Consejo de Administración de INTAR, S.A., en su Junta del Consejo de Administración de 11 de noviembre de 2026, ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que se celebrará en Barcelona el día 17 de diciembre de 2026, a las diez horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario, el día 18 de diciembre de 2026, a la misma hora, en segunda convocatoria (arts. 166, 174, 176 y 177 LSC), para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024 y 2025 (art. 272 LSC).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2024 y 2025 (art. 273 LSC).

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante los ejercicios 2024 y 2025 (art. 164 LSC).

Cuarto.- Renovación del auditor de cuentas: reelección, en su caso, de D. Francisco Lacasa Llobera como auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios [2026, 2027 y 2028] (art. 264 LSC).

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación del acuerdo sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración adoptado por la Junta General de Socios de 2023 (art. 217 LSC) y sus efectos retroactivos comprometiéndose al pago de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Segundo.- Modificar estatutos, haciendo mención al acuerdo de Junta anterior para que el cargo de los consejeros sea retribuido.

Tercero.- Aprobar la creación de la página web corporativa de la Sociedad, concretada en la URL https://www.anunciosleglales.es/intar, según el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el consejo de administración para la modificación, supresión o traslado de la página web corporativa y demás trámites notariales y registrales, incluidos los de modificación y subsanación, en su caso.

Cuarto.- Modificación del artículo de los Estatutos Sociales, a fin de que la convocatoria de la Junta General de Socios se realice mediante anuncio en la página web corporativa (arts. 173 y 285 a 288 LSC).

Asuntos comunes.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

cve: BORME-C-2026-6100
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información. Los socios podrán examinar en la sede de Bufete Pérez-Pozo sito en el Paseo de Grácia nº 27 3º3ª el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración, y pedir su entrega o envío gratuito (art. 287 LSC), así como solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior a la Junta (art. 197 LSC). Asimismo, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a aprobación y los informes del auditor de cuentas (art. 272.2 LSC).

Asistencia y representación. Conforme a los Estatutos Sociales y a los artículos 179 y 184 LSC.

Barcelona, 11 de noviembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Guillermo Sanllehí Vallejo-Nájera.

ID: A260049399-1

cve: BORME-C-2026-6100
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde